

AVISO
Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose expedido el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. 0200003-3 emitido el 28 de julio de 1997 a favor de RAÍZ GLORIA JIMÉNEZ VALDEZ SI \$40.587.439 emitido el 17 de octubre de 1997 procedemos a la anulación de un duplicado a fin de la tercera publicación de aviso.

Alquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento al Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas. 289

AVISO
Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose expedido el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. 0204002-3 emitido el 28 de julio de 1997 a favor de JESÚS BENAVIDES DOLORES ELIDA SI \$500.000 emitido el 30 de octubre de 1997 procedemos a la anulación de un duplicado a fin de la tercera publicación de aviso.

Alquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento al Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas. 290

AVISO
Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose expedido el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. 0200003-3 emitido el 28 de julio de 1997 a favor de MARÍA CARMEN RAMOS FRANCISCO XAVER SI \$10.346.704 emitido el 08 de agosto de 1997 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a fin de la tercera publicación de aviso.

Alquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento al Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas. 291

AVISO
Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose expedido el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. 0200003-3 emitido el 28 de julio de 1997 a favor de MARÍA GOMEZ MARÍA LUCIA A. SI \$7.000.000 emitido el 28 de julio de 1997 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a fin de la tercera publicación de aviso.

Alquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento al Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.

publicación 341
QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 11579583 de LUZ BENIGNA HURTADO COELLO, del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 342

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 11581751 de MELIDA MOLA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 343

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 11581071 de MARÍA DE VARGAS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 344

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 12028097-3 de FRANCELINA ORLANDO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 345

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 10127743-2 de MIRIAM REDROVAN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 346

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 12018603-8 de GUADALUPE ECHEVERRIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 347

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N° 12018603-8 de GUADALUPE ECHEVERRIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 348

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
CAGMINSA INGENIEROS S.A.

Se comunica al público que la compañía CAGMINSA INGENIEROS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 25 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.2340 de 22 de septiembre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 03 de octubre de 1997.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION.-50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/.380'000.000,oo, dividido en 38.000 acciones de \$/.10.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El diseñar, fabricar, montar o instalar, comercializar o distribuir, mantener o reparar, exportar o importar piezas, artefactos, maquinarias, equipos y/o sistemas electrodomésticos...

5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente el Subgerente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 de octubre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Dr. Freddy Gustavo Borja B.

ABOGADO
Manuel Larrea 153 y Ante



Dr. Marco Paredes González

ABOGADO
Luis Felipe Borja No. 633 y Tarqui

Dr. Ricardo Maldonado Romero

ABOGADO
Edif. Acuario

pp/7272

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION VOLUNTARIA DE INMOBILIARIA PROCRESPO C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución y liquidación voluntaria de INMOBILIARIA PROCRESPO C. LTDA., se otorgó el 28 de abril de 1997, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. Dicha escritura fue aprobada mediante Resolución No. 97.1.2.1.2129 de 29 de Agosto de 1997, expedida por el doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, en la que además se dispone la publicación de este extracto.

2.- COMPARCIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la escritura pública en mención del señor Rubén Proaño Paz y Miño, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- CONTENIDO ESENCIAL DE LA ESCRITURA.-En la escritura pública indicada consta que la junta general de socios de INMOBILIARIA PROCRESPO C. LTDA., reunida el 15 de abril de 1997, acordó la disolución y liquidación voluntaria de dicha compañía. Al efecto, designó Liquidador principal de la misma al señor Rubén Proaño Paz y Miño y suplente al señor Gustavo Cárrega Durán.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales siguientes.

Quito, a 29 de Agosto de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel,
SECRETARIO GENERAL

pp/7273